



Vilcas Huamán, 04 de junio de 2019

OFICIO MULT. N° 0077 -2019-GRA-DRE/DIR-UGEL-AGP-VH

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Remitir Aplicación y Procesamiento del Diagnóstico Socioefectivo y Económico de Estudiantes.

REF. : Oficio Múltiple N° 240-2019-GRA/GOB-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle, conforme al documento signado en la parte referencial, a fin de identificar y prevenir acciones de violencia, acoso o deserción escolar es necesario contar con información objetiva sobre la situación familiar y condición económica del estudiante de Educación Básica. Por ello, su representada debe disponer y coordinar la aplicación y procesamiento de **fichas de diagnóstico socioafectivo y económico.**

Los responsables de la aplicación y tabulación del resultado son los docentes tutores, profesores de aula Directores y Coordinadores de Tutoría, quienes consolidarán la información tabulando los datos por secciones. Debiendo remitir a este Despacho hasta el **21 de junio del 2019**, para lo cual deberá descargar el aplicativo que se anexa al presente.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;


Miguel Ángel Palomino Gutiérrez
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III

YRPG/DPS-III-UGEL-VH
LESQ/DIR-AGP
C.c. Arch.